



REF. : Aprueba el Plan Anual de la  
Municipalidad de Ercilla, para las postulaciones al  
fondo Concursable de Formación de Funcionarios  
Municipales Ley N°20.742, del Concejo Municipal.

DECRETO EXENTO N° 2363 /

ERCILLA, 16 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

**VISTOS y teniendo presente:**

- 1.- Resolución N° 15.700, de 2012, de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015.
- 3.- Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla, para las postulaciones al fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742, del Concejo Municipal, modificado y aprobado por el Concejo Municipal, en sesión Extraordinaria N°23 de fecha 12.12.14.
- 4.- Certificado N° 179 de Concejo Municipal que aprueba por unanimidad la aprobación Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla, para las postulaciones al fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742, del Concejo Municipal.
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de los funcionarios para capacitarse en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el Desempeño y Ejercicio de un determinado cargo Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes El Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla, para las postulaciones al fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742, del Concejo Municipal.
- 2.- Nombrase como contraparte responsable de la ejecución del Plan anual a la Srta. Silvia Pailahueque Quiduleo, Directora de Adm. Y Finanzas, Grado 8° E.M y Jefa de personal de la Municipalidad de Ercilla.

**PÓNGASE**, en conocimiento de los Departamentos Municipales de la Municipalidad de Ercilla.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

**ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**JOSE VILUGRON MARTINEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mcc.-  
**DISTRIBUCION :**

- > Concejo Municipal
- > Departamentos Municipales
- > Ley N° 20.285
- > Unidad de Control
- > Archivo Secretaria